HISTORIA VIVA
DE COOPERATIVISMO

2015 - Historia Viva del Cooperativismo. Fascículos coleccionables

1917 y la oscuridad nocturna de
Villa solo era cortada por una
amparas o velas que emitían su
emerosa y amarillenta luminos
que algo importante iba a suc
El movimiento diario indic
los postes de madera que s
nstalando en las vereda

4

COOVILROS
COOPERATIVA VILLA DEL ROSARIO

INTRO DUCCIÓN

A partir del presente número de COVINFO, haremos llegar a todos nuestros asociados fascículos coleccionables con la historia de nuestra Cooperativa.
En los sucesivos capítulos iremos descubriendo cómo fueron las circunstancias y el marco tanto local, nacional o internacional en que se fue delineando el accionar de COOVILROS a lo largo de estos 57 años de vida institucional.
Comenzaremos lógicamente con la prestación del servicio de energía y una apasionante historia que envolvió al país precisamente cuando el servicio de energía era prestado por empresas extranjeras. Esta historia influyó definitivamente en nuestro nacimiento...

CAPITULO / 1

Corría el año 1917

y la oscuridad nocturna de nuestra Villa solo era cortada por unas pocas lámparas o velas que emitían su temerosa y amarillenta luminosidad.-
Se corría el rumor que algo importante iba a suceder.-
El movimiento diario indicaba que los postes de madera que se estaban instalando en las veredas de tierra, salían desde un galpón ubicado en la esquina de las calles José Mateo Luque e Independencia.- Allí, los dueños de ese galpón, habían contratado algunos empleados y decían que estaban "poniendo la luz"
Fue así que luego de arduas tareas de tendido e instalación de un generador que funcionaba con Fuel Oil, a fines del año 1918 la USINA estaba lista para sorprender al pueblo.
Sus dueños eran los hermanos Irazusta: Marcial, Alfredo, Raúl y "Checho", grandes pioneros venidos desde la ciudad de Las Varillas aunque, todavía no habían instalado en dicho pueblo, generador alguno.-
Luego de la puesta en marcha, la "corriente contínua" recorrió exitosamente el tendido que solo abarcaba unas pocas manzanas centrales, iluminando a su paso las lámparas instaladas en algunas viviendas importantes de la época, y unas pocas que constituían el primer "alumbrado público".-
El trabajo diario era llevado a cabo por sus dueños, con empleados pertenecientes a la misma población y solo se proveía de energía en el horario de 18 a 22 horas, pudiendo llegar en contadas ocasiones hasta la medianoche.-

Así, trabajaron por más de diez años, en los cuales fueron incorporando usuarios que solicitaron el servicio a pesar de que no era accesible a todos.-

Llega la empresa extranjera

En el año 1929, compró la usina a los hermanos Irazusta, la Compañía Central Argentina de Electricidad.
Esta compañía pertenecía al grupo financiero ANSEC, subsidiaria de la holding company EBASCO (The Electric Bond and Share Company) creado por General Electric en 1905 y quienes desde entonces habían salido a colonizar mercados emergentes para los servicios de energía.-

Dicha Compañía no efectuó inversiones de importancia salvo casos excepcionales, lo que produjo baja calidad de servicios, al no aumentar la potencia instalada, solamente se mantuvo en funcionamiento los equipos generadores de capacidad insuficiente, muchos de ellos obsoletos, para atender una demanda mayor. Su primer gerente fue el señor Luis Pérez y Zorrilla.

Historia de la CIA. Central Argentina

El caso de corrupción "CHADE"

Mientras en nuestra Villa, la COMPAÑÍA CENTRAL ARGENTINA de ELECTRICIDAD prestaba un mal servicio, en el resto del país la situación no era mucho mejor y se desarrollaba uno de los casos más grandes de corrupción en lo que a servicios públicos se refiere.-
El 6 de septiembre de 1930 se produjo un golpe de estado que derrocó al presidente democrático Hipólito Yrigoyen, dando origen a la llamada Década Infame. A mediados de la década del 30 la provisión del servicio de electricidad en el país estaba controlado básicamente por tres grupos internacionales:
- ANSEC, una subsidiaria de Electric Bond and Share Co (EBASCO), vinculada a la Banca Morgan de EE. UU.; (dueños de la Usina VILLA DEL ROSARIO)
- CHADE (Compañía Hispano Americana de Electricidad), filial de SOFINA (Societé Financiere de Transports et d'Entreprises Industrielles), de varios grupos europeos con sede en Bruselas, Bélgica;
- CIAE (Compañía Italo Argentina de Electricidad), la Italo, controlada por Motor Columbus, una empresa con sede en Ginebra, Suiza.

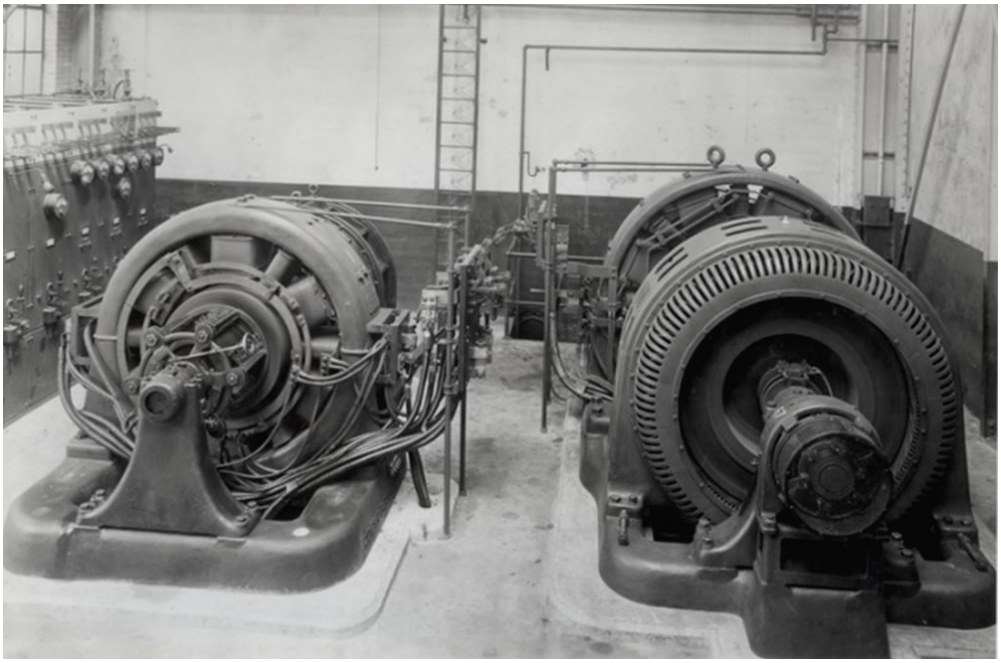

Foto:
Generadores
Eléctricos Año 1918
(Corriente Contínua)

Dichas empresas extranjeras poseían concesiones para la prestación del servicio de energía en todo el país y cometieron toda clase de incumplimientos de contratos, ilícitos, atropellos y estafas.- Las compañías substraerían al público, de acuerdo a las planillas obrantes de ésa época más de 80 millones de pesos, en cifras redondas solamente en Buenos Aires.- Sobre esa base, los socialistas prepararon tres proyectos sancionándolas severamente, controlando las tarifas, verificando los costos de producción y mandando a investigar las cobranzas indebidas. En octubre de 1933, cuando los proyectos estaban listos para ser tratados, los legisladores oficialistas (Conservadores y la UCR-Antipersonalista) encabezados por Germinal Rodríguez, cambiaron bruscamente de opinión, abandonaron los proyectos elaborados por consenso y los reemplazaron con la creación de una Comisión de Conciliación con las concesionarias, integrada por los decanos de Derecho, Económicas e Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires. Luego se probaría la apertura en esos días de una caja de seguridad en el City Bank por parte de Germinal Rodríguez y grandes depósitos en su cuenta, así como la intervención del Ministro de Hacienda, el también socialista independiente Federico Pinedo para evitar la sanción de los proyectos elaborados.

El 27 de junio de 1934, nuevamente un laudo daba la razón a la Ciudad de Buenos Aires en ocho de las once cuestiones en litigio. Fundamentalmente el laudo estableció que se habían aplicado tarifas indebidas a los comerciantes e industriales, en los últimos diez años, lo que sumaba una enorme suma de aproximadamente 87 millones de pesos que debía ser devuelta a los usuarios. De todos modos y utilizando diversas argucias para no cumplir el fallo, muchas de ellas evidentemente relacionadas con la corrupción, como decenas de prescripciones por demora de los tribunales y las apelaciones de la empresa a la Corte Suprema, firmadas por el decano de Derecho de la UBA, Clodomiro Zavalía, el mismo que había integrado la Comisión de Conciliación, todo quedo en nada!!!

Foto:
Frente del Edificio Volta, donde funcionó la Chade (Hoy EDESUR)

En 1935, la CHADE se «argentinizó», debido a los riesgos que generaba la Guerra Civil Española, trasladando su sede de Barcelona a Buenos Aires y adoptando el nombre de CADE (Compañía Argentina de Electricidad).

Bajo un gobierno radical, los concejales en Buenos Aires fueron sobornados y realizaron nuevas concesiones a las mismas empresas que habían cometido las mayores estafas contra los consumidores.- Los sectores más progresistas y honestos de la Unión Cívica Radical, intentaron abortar el negociado ordenando a los concejales radicales retirar el proyecto. Entre ellos se destacó un joven de 28 años aún desconocido, Arturo Frondizi (quien luego jugaría un papel importante para el destino del servicio en Villa del Rosario) quien el 23 de diciembre de 1936, salvó milagrosamente su vida al salir ileso de un atentado mientras hablaba en un acto contra el negociado que se ocultaba en la prórroga a la concesión a la Compañía Argentina de Electricidad. Alvear, que debía enfrentar el financiamiento de su candidatura a presidente del año siguiente, intervino personalmente para neutralizar al partido. El historiador radical Félix Luna cuenta que en uno de los acalorados debates sobre la CHADE-CADE de aquellos días Alvear estalló frente a Frondizi: ¿Quién me va a dar el dinero que necesitaré para gobernar? ¿Usted me lo va a dar, acaso?

Finalmente, el 29 de diciembre de diciembre de 1936 se aprobaron las ordenanzas 8028 y 8029 estableciendo las prórrogas de las concesiones para la CHADE-CADE y la Italo. El escándalo de la CHADE, no fue el único de una era que mereció inmediatamente el nombre de «década infame» pero fue el paradigma.

Incluso la CHADE sería una de las pocas empresas no estatizadas durante el gobierno de Perón (1946-1955), puesto que ella había ayudado financieramente en la campaña de Perón para las elecciones. Así estaban dadas las reglas de juego en esos tiempos, con servicios malos, para unos pocos y sin inversión alguna.-

Hasta aquí llegamos con ésta primera entrega, recuerden el nombre de Arturo Frondizi, quien jugará un papel importante en nuestra historia del servicio de energía en Villa del Rosario!!!

LA **DECADA** INFAME

Estamos en Villa del Rosario y corre el año 1943. En nuestra Villa, la Compañía Central Argentina de Electricidad lleva 14 años de prestación del servicio de energía luego de comprarle a los hermanos Irazusta, la humilde usina ubicada en la esquina de José Mateo Luque.
En el país ha terminado el ciclo denominado "la década infame" con el derrocamiento del gobierno por medio de un golpe militar que puso en la Presidencia a Arturo Rawson (a quien no se lo reconoce como presidente por no haber realizado el juramento de rigor).
Luego del caso de corrupción más grande de la llamada "década infame" y que a pesar de haberse puesto al descubierto las maniobras realizadas por las empresas extranjeras; todo quedó en la nada. No solo eso; en 1936 el escándalo había sumado un nuevo hito ya que se aprobó modificar los términos de la concesión original de las empresas extranjeras (CHADE-CADE y CIAE) por medio de las ordenanzas Nº 8.028 y 8.029 (y con una anticipación de 25 años respecto del vencimiento del plazo) se postergó el vencimiento de las concesiones hasta 1982!!!

El camino a la empresa pública

El retiro de la "CADE"

Luego de que las ordenanzas escandalosas de 1936 fueran puestas en observación en 1943 por orden del por entonces Coronel Juan Domingo Perón (integrante del gobierno de facto) se formó una comisión investigadora integrada por Matías Rodríguez Conde, Juan Sábato y Juan Pablo Oliver, donde se determina que lo actuado en 1936 era absolutamente ilícito. El 27 de mayo de 1944 la Comisión terminó su trabajo proponiendo dos decretos para retirar a la CADE su personería jurídica, anulando las prórrogas y reduciendo las tarifas. Si bien esos decretos fueron aplicados en parte; durante el posterior gobierno del Juan Domingo Perón se crea la Dirección Nacional de Energía y las Centrales Eléctricas del Estado (CEDE), cuyo objetivo fue fundar y explotar numerosas centrales eléctricas en todo el territorio. y se crea la Dirección Nacional de Energía (DNE) con funciones ejecutivas y de planeamiento. Se crea también la CNEA (Comisión Nacional de Energía Atómica) y se realizan en el marco del Primer Plan Quinquenal, grandes obras de infraestructura en todo el país: se interconectan las Centrales Puerto Nuevo (a cargo de la CADE), Nuevo Puerto (a cargo de la CIADE) en el ámbito de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires y se llevan a cabo un conjunto de importantes obras públicas, en el área energética y las industrias pesada y minera, acompañándolos con un mejoramiento en la infraestructura, es decir en los transportes, caminos y obras hidroeléctricas, destinadas a modernizar la infraestructura del país, necesaria para el proceso de industrialización acelerado que su gobierno desarrollista promovía. Así se construyeron centrales hidroeléctricas como el Escaba en Tucumán, El Nihuil en Mendoza, Los Quiroga en Santiago del Estero y seis diques-usinas en Córdoba, seis en Catamarca, cuatro en Río Negro y tres más en Mendoza, así la potencia instalada en centrales hidroeléctricas paso de 45.000 kilovatios en 1943, a producir 350.000 kilovatios en 1952.
Sin embargo el plan de inversiones y obras fue frenado tras la instalación en el poder del dictador Pedro Eugenio Aramburu, tras el golpe de Estado de 1955, instalando a colaboradores y familiares cercanos en la dirección de las empresas estatales de energía, dando lugar a hechos de corrupción que involucraron al presidente de facto y a su familia y nuevamente dejó a las empresas extranjeras hacer y deshacer a su antojo.

La electricidad en nuestra Provincia y el Nacimiento de E.P.E.C

La electricidad en Córdoba tiene sus orígenes a fines del siglo XIX. Por entonces, la generación y distribución de electricidad estaba a cargo de la Compañía de Luz y Fuerza de Córdoba (constituida en 1896) y la Compañía General de Electricidad de Córdoba (que comenzó su actividad en 1909), quienes compartían el servicio en la capital provincial. A ellas se sumaba la Compañía Central Argentina, con actividad en la ciudad de Villa María y por supuesto, en nuestra Villa del Rosario desde 1929.

1952
Nacía EPEC

Los servicios eléctricos estaban otorgados a partir de concesiones que caducaron en 1946, cuando se dispuso que la distribución de electricidad en la ciudad de Córdoba y pueblos vecinos quedara bajo la administración de un órgano especial denominado Comisión Administradora del Servicio Público de Electricidad, C.A.S.P.E. (Decreto N° 4198, 1946).-
En línea con la política nacional se determinó el fin de las concesiones otorgadas a las compañías General y de Luz y Fuerza. A partir de ese momento, el Servicio Público de Electricidad se transfirió al estado provincial.-
Las usinas de Villa María y el Sistema Las Sierras quedaron en jurisdicción de la Dirección General de la Energía Eléctrica, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Turismo y Asuntos Agrarios de Córdoba.
El 30 de octubre de 1949 se sancionó la Ley N° 4181, por la que C.A.S.P.E. se convirtió en el "Servicio Público de Electricidad de Córdoba, S.P.E.C.", una entidad de derecho público, autárquica, con capacidad para actuar pública y privadamente.
La actual Empresa Provincial de Energía Córdoba se creó por Ley el 31 de diciembre de 1952 y comenzó sus funciones el 1º de abril de 1953 a partir de la fusión de los dos organismos públicos ya nombrados: la Dirección General de Energía Eléctrica y el Servicio Público de Electricidad de Córdoba (SPEC). De este último organismo mantuvo su condición de ente autárquico dependiente del gobierno provincial; además de administrar la distribución del servicio en la ciudad de Córdoba, incorporó los servicios de generación y transporte en todo el territorio provincial.

Y en Villa del Rosario?

Volvamos a nuestra Villa!!!
Desde 1929, la Cia. Central Argentina de Electricidad prestó sus servicios en la forma que sus instalaciones se lo permitían.- La clientela estaba formada por un total de 395 suministros, de los que, 259 eran residenciales, 125 comerciales y 11 industriales. La red eléctrica, totalmente aérea, tenía una longitud de 13,5 km. y era alimentada por dos cables de 70 mm. Se suministraba corriente continuada 2x220 volts.
El alumbrado público estaba controlado por un reloj temporizador Sauter y constaba de 20 lámparas de 200 watts, 55 de 100, 4 de 60 y 4 de 40.

1913 Cuestión de frío

Además de generar energía, en la Usina funcionó una fábrica de hielo con venta al público con lo cual se abastecía a las numerosas heladeras no eléctricas de esa época que refrigeraban alimentos a partir de la colocación de una barra de hielo en su interior.

Vale la pena acotar que el primer refrigerador eléctrico fue puesto a la venta en 1913 en Chicago por "Domestic Electric Refrigerator", pero el realmente popular fue el Kelvinator de 1918 y que en Europa, el primer congelador lo comercializó Electrolux, que empezó con la fabricación en serie a partir de 1931.

Foto:
Primeras heladeras no eléctricas que conservaban alimentos gracias a una barra de hielo.

1958 Año de grandes definiciones

Foto:
Asunción de Arturo Frondizi como presidente de la nación

En el año 1958, con la asunción de Arturo Frondizi como presidente de la Nación (quien había desarrollado una intensa lucha contra las empresas que habían protagonizado numerosos escándalos políticos y de corrupción) dispone expropiar los bienes a la Compañía Central Argentina de Electricidad y, la usina de nuestra Villa fue transferida en el mismo acto a la joven Empresa Provincial de Energía Córdoba (E.P.E.C.).

Obviamente, EPEC no pudo desarrollar ni mejorar el servicio en Villa del Rosario ya que su principal objetivo estaba puesto en generar, proveer y distribuir en la capital cordobesa o en ciudades como Villa María.
No obstante ello, se hizo cargo de la usina y siguió prestando el mismo servicio que su antecesora y fue fundamental en el desarrollo de las Cooperativas a nivel Provincial.

Así lucía Villa del Rosario en 1960: Calle 25 de mayo entre José M. Luque y Obispo Ferreyra (Agradecemos el aporte a la familia De Michele)

Hora de realizar un cambio

La situación imperante y la necesidad de un servicio eléctrico adecuado, impulsaron a unos vecinos de la localidad junto al señor intendente municipal Don Luis Carrara; a analizar los motivos fundamentales que hacían al servicio tan inestable. Deciden realizar una gran asamblea popular en el Club Sportivo a fin de una búsqueda de soluciones.

Luego de analizar la situación y en base a las experiencias de numerosas localidades vecinas, la asamblea decide conformar una Cooperativa de Electricidad.
Esta propuesta fue proclamada por la mayoría de los participantes, y se dispuso que el Intendente Luis Carrara, el senador departamental Don Santiago Re Crespo y el Escribano Aníbal Cuello, fuesen las personas que le darían un marco legal a la formación de la nueva empresa. La comisión se completaba con otras personas representativas de la reunión y que luego fueron integrantes del Consejo de Administración: Héctor Juan Parodi, Luis Virgolini, Pascual Mariani, Lucas Casorrán, Omar Pedro Carandino y José Leal Marchena entre otros.
Luego de esa asamblea popular, finalmente el 20 de Diciembre de 1958, nuevamente en el salón del Club Sportivo se constituyó la "Cooperativa de Electricidad Villa del Rosario Limitada", una sociedad cooperativa de producción, transformación y provisión de energía eléctrica e industrias anexas, siendo su primer Presidente el señor Luis E. Carrara de acuerdo al acta Nº 1 firmada ese mismo día.

Foto: calle Hipólito Yrigoyen entre calles José M. Luque y San Juan (Año 1945)

CAPITULO / 3

1958

PRIMER **ACTA** CONSTITUTIVA

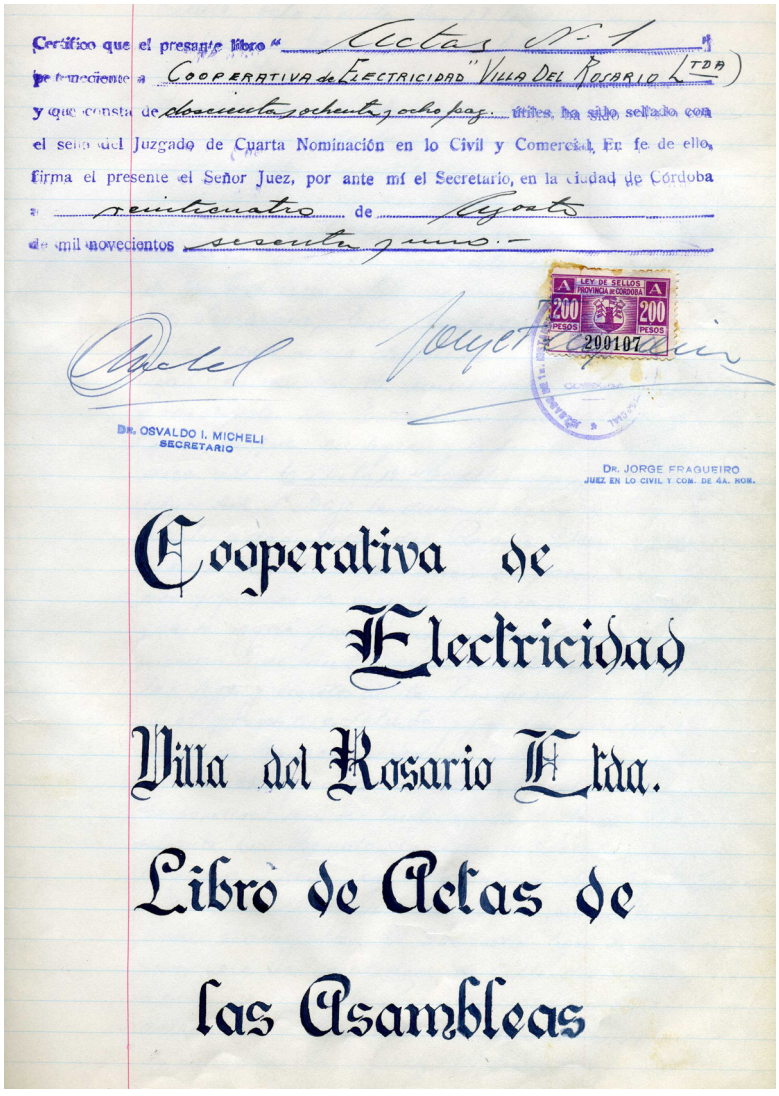
Certifico que el presente libro "Actas N° 1" perteneciente a Cooperativa de Electricidad "Villa del Rosario Ltda" y que consta de doscientas sesenta y ocho fojas útiles, ha sido sellado con el sello del Juzgado de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial. En fe de ello, firma el presente el Señor Juez, por ante mí el Secretario, en la ciudad de Córdoba a veintinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.-

LEY DE SELLOS PROVINCIA DE CORDOBA 200 PESOS 200 PESOS 200107

Dr. OSVALDO I. MICHELI
SECRETARIO

Dr. JORGE FRAGUEIRO
JUEZ EN LO CIVIL Y COM. DE 4A. NOM.

Cooperativa de Electricidad Villa del Rosario Ltda.

Libro de Actas de las Asambleas

Imagen de la Portada del Primer Libro de Actas de Asambleas de nuestra Cooperativa (Año 1958)

Acta Numero Uno

Fragmentos mas relevantes del comienzo de La Cooperativa de Electricidad de Villa del Rosario.

En Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, a veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las 17 hs. se reúnen los accionistas de la Cooperativa de Electricidad "Villa del Rosario Ltda." (en formación) en el local del Club Sportivo con el objetivo de considerar el orden del día consignada en el acto Nº 7 del Consejo de Administración; siendo los concurrentes los que firman el libro de asistencia. Presidió la Asamblea el Sr. Presidente Provisional Sr. Luis E. Carrara, estando presente los demás miembros de la Comisión. El informe estuvo a cargo del Sr. Secretario, Esc. Aníbal H. Cuello, confirmándose como mesa directiva a la Comisión Provisional, entrándose de inmediato a la discusión del Proyecto de los Estatutos, presentado por la misma, el que integra literalmente transcripto dice así:

Titulo 1º

Constitución, Domicilio, Duración.

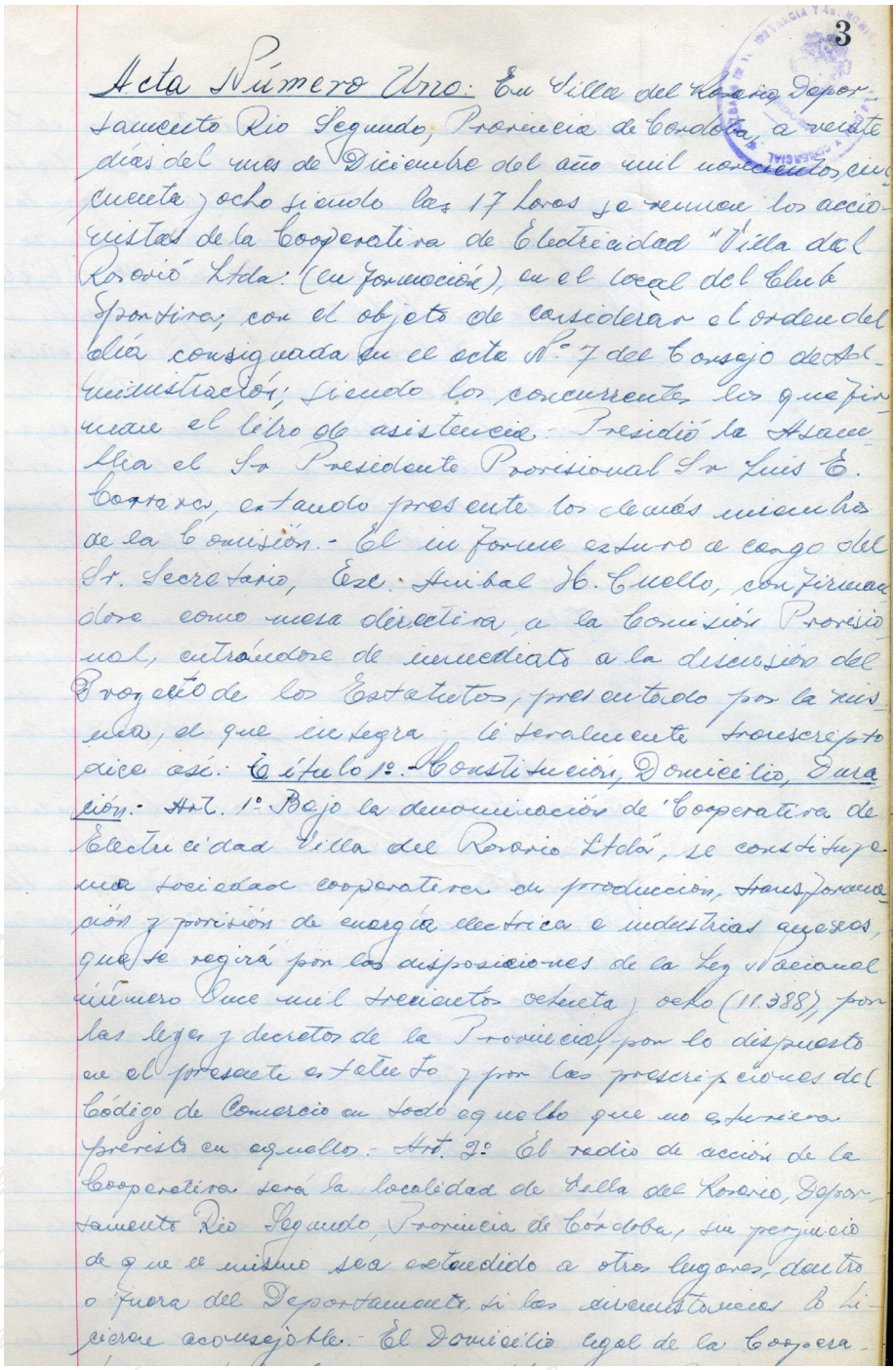

3

Acta Número Uno: En Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, a veinte días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho siendo las 17 horas se reunen los accionistas de la Cooperativa de Electricidad "Villa del Rosario Ltda." (en formación), en el local del Club Sportivo, con el objeto de considerar el orden del día consignado en el acta N° 7 del Consejo de Administración, siendo los concurrentes los que firman el libro de asistencia. Presidió la Asamblea el Sr Presidente Provisional Sr Luis E. Cortaza, estando presente los demás miembros de la Comisión. - El informe estuvo a cargo del Sr. Secretario, Esc. Anibal H. Cuello, confirmando como mesa directiva a la Comisión Provisional, entrándose de inmediato a la discusión del Proyecto de los Estatutos, presentado por la misma, el que integra literalmente transcripto dice así: Título 1º. Constitución, Domicilio, Duración. - Art. 1º Bajo la denominación de "Cooperativa de Electricidad Villa del Rosario Ltda", se constituye una sociedad cooperativa de producción, transformación y provisión de energía electrica e industrias anexas, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nacional número Once mil trescientos setenta y ocho (11.388), por las leyes y decretos de la Provincia, por lo dispuesto en el presente estatuto y por las prescripciones del Código de Comercio en todo aquello que no estuviera previsto en aquello. - Art. 2º El radio de acción de la Cooperativa será la localidad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de que el mismo sea extendido a otros lugares, dentro o fuera del Departamento, si las circunstancias lo hicieran aconsejable. - El Domicilio legal de la Cooperativa

Imagen Original folio 3
Primer Libro de Actas de Asambleas
de nuestra Cooperativa (Año 1958)

Art. 1

“Bajo la denominación de “Cooperativa de Electricidad Villa del Rosario Ltda.”, se constituye una sociedad cooperativa de producción, transformación y provisión de energía eléctrica e industrias anexas...

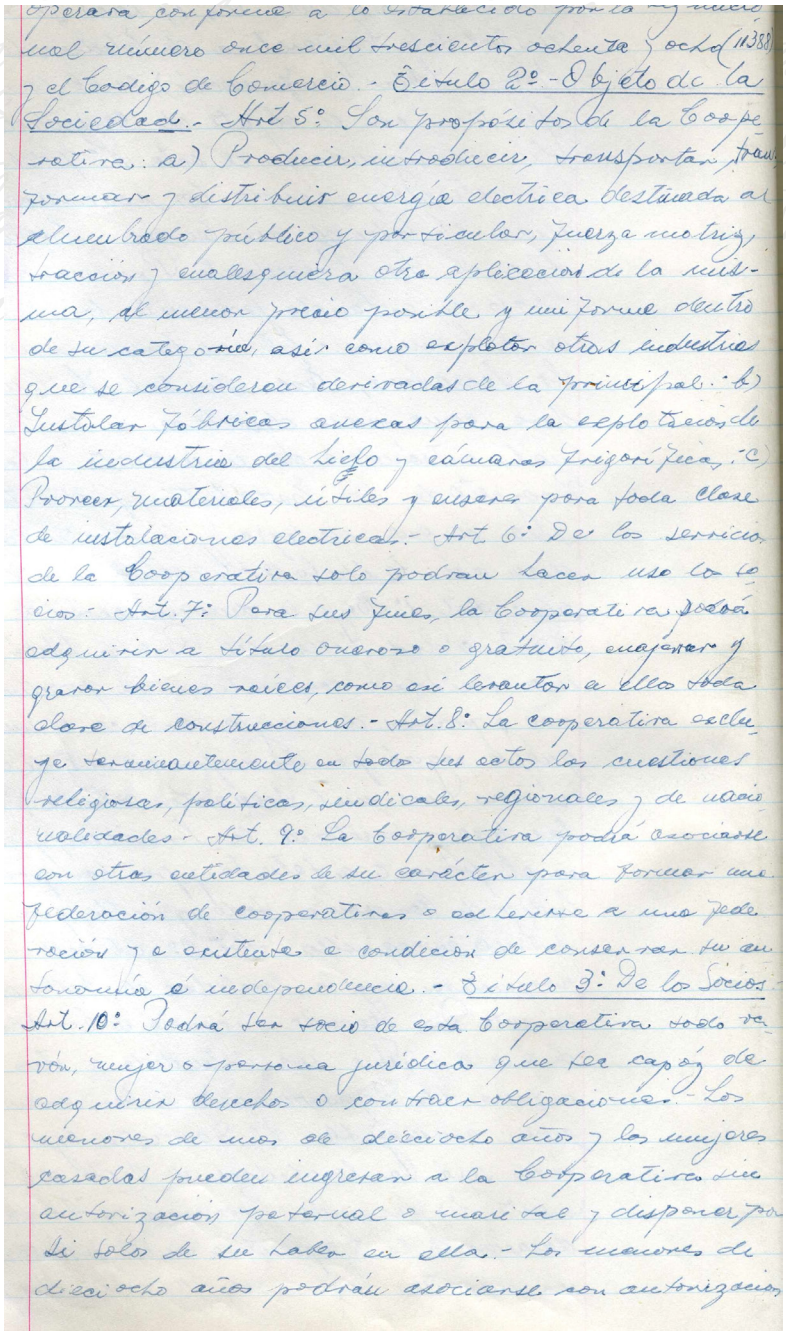

operara, conforme a lo establecido por la ley nacional número once mil trescientos ochenta y ocho (11388) y el codigo de Comercio. - Titulo 2º - Objeto de la Sociedad. - Art 5º: Son propósitos de la Cooperativa: a) Producir, introducir, transportar, transformar y distribuir energía electrica destinada al alumbrado público y particular, fuerza motriz, tracción y cualquiera otra aplicación de la misma, al menor precio posible y uniforme dentro de su categoría, así como explotar otras industrias que se consideren derivadas de la principal. b) Instalar fábricas anexas para la explotación de la industria del hielo y cámaras frigoríficas. c) Proveer materiales, útiles y enseres para toda clase de instalaciones electricas. - Art 6º: De los servicios de la Cooperativa solo podrán hacer uso los socios. - Art. 7º: Para sus fines, la Cooperativa podrá adquirir a título oneroso o gratuito, enajenar y gravar bienes raices, como así levantar a ellos toda clase de construcciones. - Art. 8º: La cooperativa excluye terminantemente en todos sus actos las cuestiones religiosas, politicas, sindicales, regionales y de nacionalidades. - Art. 9º: La Cooperativa podrá asociarse con otras entidades de su carácter para formar una federación de cooperativas o adherirse a una federación y a existirse a condición de conservar su autonomía é independencia. - Titulo 3º: De los Socios. Art. 10º: Podrá ser socio de esta Cooperativa todo varón, mujer o persona jurídica que sea capaz de adquirir derechos o contraer obligaciones. - Los menores de mas de dieciocho años y las mujeres casadas pueden ingresar a la Cooperativa sin autorización paternal o marital y disponer por sí solos de su haber en ella. - Los menores de dieciocho años podrán asociarse con autorización

Imagen Original folio 4
Primer Libro de Actas de Asambleas de nuestra Cooperativa (Año 1958)

que se regirá por las disposiciones de la Ley Nacional Número Once mil trescientos ochenta y ocho (11.388) por las leyes y decretos de la Provincia, por lo dispuesto en el presente estatuto y por las prescripciones del Código de Comercio en todo aquello que no estuviera previsto en aquellos.”

Art. 2

“El radio de acción de La Cooperativa será la localidad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, sin prejuicio de que el mismo sea extendido...

a otros lugares dentro o fuera del Departamento si las circunstancias lo hicieran aconsejable. El Domicilio legal de la Cooperativa conforma a lo establecido por la Ley Nacional Número Once mil trescientos ochenta y ocho (11.388) y el Código de Comercio.”

Titulo 2º Objeto de la Sociedad

Art. 5

Son propósitos de la Cooperativa:
A) Producir, introducir, transportar, transformar y distribuir energía eléctrica destinada al público y particular, fuerza motriz, fracción y cuales quiera otra aplicación de la misma, al menor precio posible y uniforme dentro de su categoría, así como explotan otras industrias que se consideran derivadas de la principal.
B) Instalar Fábricas Anexas para la explotación de la industria del siglo y cámaras frigoríficas.
C) Proveer materiales útiles y enseres para toda clase de instalaciones eléctricas.

Art. 6 - De los servicios de la Cooperativa solo podrán hacer uso los socios.

Art. 7 – Para sus fines, la Cooperativa podrá adquirir a futuro oneroso o gratuito, enajenar y gravar bienes raíces, como así levantar en ellos toda clase de construcciones.

Art. 8 – La Cooperativa excluye terminantemente en todos sus actos las cuestiones religiosas, políticas, sindicales, regionales y de nacionalidades.

Art. 9 – La Cooperativa podía asociarse con otras entidades de su carácter para formar una federación de cooperativas o adheridas a una federación ya existente a condición de conservar su autonomía e independencia.

Titulo 3º De los Socios

Art. 10º

Podrán ser socio de esta cooperativa todo varón, mujer o persona jurídica que sea capas de adquirir derechos o contraer obligaciones. Los menores de mas de 18 años y las mujeres casadas pueden ingresar a la Cooperativa sin autorización paternal o marital y disponer por si solos de su habla en ella. Los menores de 18 años podrán asociarse con autorización paternal o de sus tutores pero no tendrán voz ni votos en las asambleas, sino por medio de sus representantes legales.

Art. 13 – Cada persona que desea asociarse presentará una solicitud por escrito, en los formularios que a tal afecto proveerá la Cooperativa.

Art. 14 - Los deberes y atribuciones del socio:
A) Suscribir o integrar las acciones en la forma integrada por el articulo numero diecisiete (17) y en proporción a la potencia instalada o al consumo de energía eléctrica realizada de acuerdo a la escala que fijaran al Consejo de Administración.
B) De cada ejercicio se formará por base los seis meses de mayor consumo, para reajustar las acciones. A tal afecto los socios deberán suscribir las acciones dentro del término que establezca el Consejo de Administración.
C) Satisfacer los cargos pecuniarios impuestos por este estatuto.
D) Cumplir las obligaciones que contrajera con la Cooperativa.
E) Observar las disposiciones del presente estatuto.

CAPITULO / 4

Así llegamos a la cuarta entrega de ésta historia. Ya en capítulos anteriores habíamos avanzado en el tiempo hasta 1958, fecha clave de nuestra vida institucional ya que un 20 de Diciembre de ese año, se formó nuestra Cooperativa en un entorno Nacional y Provincial complicados. Pero, las cosas no serían fáciles para tomar las riendas de un servicio eléctrico paupérrimo y que EPEC brindaba como podía. De hecho, llevó varios años hasta que por fin se pudiera poner en funciones a la Cooperativa.

"Un proceso largo y de mucha negociación

"En esos años, como ya vimos, la prestación a cargo de la empresa provincial no cumplía con el crecimiento y las expectativas de los habitantes de la Villa.

Con la Cooperativa recién formada, ahora venía la necesidad de empaparse del servicio y lograr juntar el dinero o la financiación suficiente para hacerse cargo de las instalaciones y las mejoras necesarias. Afortunadamente, desde 1958 la EPEC tenía una política para ello.

El Cooperativismo Eléctrico Cordobés entre 1957 - 1964

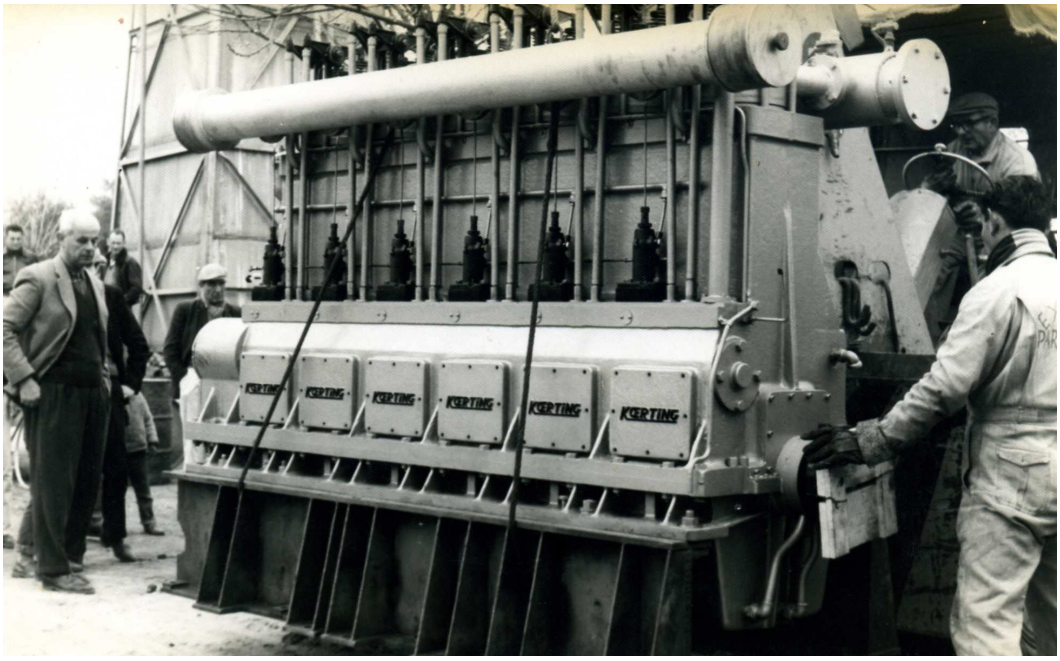

En todas partes, la inmensa mayoría de las cooperativas generaban, en usinas propias, la energía que distribuían. En Córdoba, sin embargo, hubo desde el primer momento, cooperativas que solamente distribuyeron la energía generada en la usina de " La Cascada ", en el dique Río Tercero. Pero esta situación habrá de cambiar muy poco tiempo después porque la extensión de las redes de alta tensión que transportaban la energía generada por las grandes centrales del Estado provincial -térmicas e hidráulicas- fue eliminando las pequeñas usinas locales, las que poco a poco comenzaron a distribuir la corriente que le suministraban masivamente aquéllas. De este modo, las sociedades cooperativas pudieron reducir sus tarifas, lo que contribuyó a prestigiar aún más al cooperativismo eléctrico cordobés el que, sin embargo, continuaría durante muchos años más siendo solamente un fenómeno urbano.

Es por ello que, a través de esa empresa oficial, el Estado provincial impulsó la constitución de sociedades cooperativas para que se hiciesen cargo del servicio público de energía eléctrica en las zonas aún no electrificadas por EPEC.

> Pese a la acción desplegada por la EPEC desde su creación en 1952, eran numerosas las pequeñas localidades del interior provincial adonde sus redes no llegaban, debido al alto riesgo de invertir en regiones que no fuesen rentables, y adonde, por tanto, existía una demanda insatisfecha. Entre esas regiones, estábamos nosotros en Villa del Rosario.

A través de la resolución Nº 4323 del 22 de noviembre de 1958 se dispuso la creación del Fondo para Fomento de Sociedades Cooperativas de Electricidad, el que se obtendría a través de leyes especiales y de la ley de presupuesto, como así también de los intereses devengados por los préstamos que se otorgasen, la EPEC comenzó a apoyar y mejorar la función que venía desarrollando la FACE , desde 1939.

Esa labor de EPEC sirvió para ir preparando la incorporación de las cooperativas al sistema interconectado en cuya formación trabajó incesantemente la EPEC a través de la creación de la correspondiente infraestructura -construcción de nuevas centrales de generación, ampliación de las ya existentes y construcción de líneas de alta tensión-, importante labor que también le encargara el gobierno provincial.- En efecto, la incorporación fue progresiva, a partir de las ya conectadas al sistema Córdoba y que distribuían el fluido eléctrico suministrado por la EPEC , que en 1958 eran las cooperativas de Colonia Caroya, Jesús María, Oliva, Oncativo y Villa General Belgrano, y las que se interconectaron en 1959, Agua de Oro, La Granja , Colonia Tirolesa, Toledo, Villa Dolores, Las Tapias, Las Rosas, Los Pozos, Los Hornillos, Las Rabonas, Elena, Deán Funes, Camilo Aldao, Gigena, Santa Nono, Mina Clavero, Cura Brochero, Moldes, Las Acequias, Morteros, Pozo del Molle, Canals, Santa Eufemia, Coronel Baigorria, entre otras. Además, la culminación de las obras en el dique la Viña permitió que EPEC dejara en manos de las cooperativas de Villa Dolores, Las Tapias, Las Rosas, Los Pozos, Los Hornillos, Las Rabonas, Nono, Mina Clavero y Cura Brochero el suministro de la energía allí generada. La entrada en servicio de la línea Villa María-Marcos Juárez y el mejoramiento de la línea Villa María-San Francisco permitió que en los años 1960 y 1961 se sumaron otras cooperativas.

LOS CREDITOS **A COOPERATIVAS**

Es bien sabido que la electricidad es típicamente una industria de grandes inversiones, cuyo desarrollo requiere cuantiosos recursos económicos. Pues bien, en el caso cordobés el Estado fue en este aspecto un actor de indiscutible importancia, ya que además de poseer los medios técnicos y legales para fomentar la extensión del servicio eléctrico a todos los rincones de la provincia, impulsó también el nacimiento de cooperativas eléctricas brindándoles todo el apoyo financiero necesario con la expresa finalidad de procurar su inmediata prestación del servicio eléctrico. Entre los años 1958 y 1966, los créditos recibidos por las cooperativas fueron siempre en aumento y les permitieron a estas entidades afrontar parcialmente las obras eléctricas necesarias para su funcionamiento.

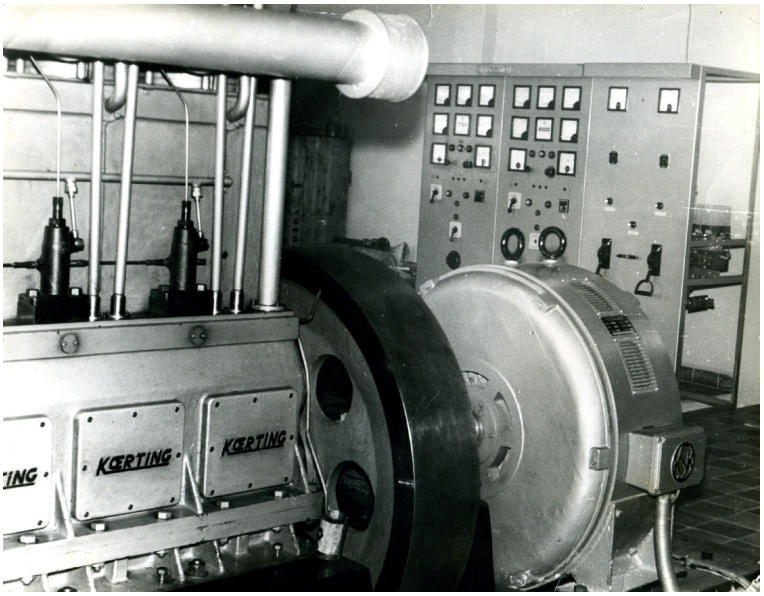

"Las cooperativas recibieron asimismo diferentes equipos, en venta o en calidad de préstamo, para la producción o distribución de la energía generada o comprada. Entre los equipos entregados en esas condiciones tanto por EPEC como por la Dirección Nacional de la Energía figuran grupos electrógenos, transformadores y medidores.

Y un día... dimos el sí para comenzar a prestar servicio!!!

Dentro del panorama descripto, nuestra Cooperativa tenía un período de estancamiento mientras que Cooperativas vecinas como las de Matorrales, Colazo, Luque, Sacanta, etc. ya habían llegado a obtener financiación y habían comenzado a prestar servicios.

Finalmente, nuestros fundadores en Mayo de 1963 y luego de varías reuniones con EPEC y sus asesores, técnicos, etc se reúnen en Asamblea Extraordinaria el día 12 de Mayo y el Sr. Daniel Annone informa el resultado final de las conversaciones con EPEC y la empresa proveedora de motores ROVERTINA:

1- E.P.E.C. vendería la Usina local en la suma de $ m/n 863,000 (m/n = moneda nacional) financiada a 10 años con un interés del 3% anual.

2- La Cooperativa, debería contratar al 70% del personal existente a elección.

3- E.P.E.C. cotiza las redes de Distribución en $ m/n 1.300.000 y aconseja la compra de medidores por $ m/n 1.845.000 e invertir para transformar la central de energía continua a alterna un monto de $ m/n 2.000.000

4- E.P.E.C. sería el intermediario para obtener un crédito de la Empresa Nacional de Energía y Combustibles para hacer frente a estos costos por una suma de $ m/n 6.000.000

Tras la sugerencia de Florencio Hernández de salir del letargo y aceptar las propuestas, el presidente Jorge Barraza pone a consideración de los asambleístas la moción del Sr. Hernández la cuál fué aprobada unánimemente de pié con vítores y aplausos. (Acta N.º 5 – Libro de Actas y Asambleas).

Fué así como luego E.P.E.C. transfiere todos sus bienes físicos afectados al servicio, al igual que el derecho de prestar el servicio y se compran dos grupos electrógenos de 300 HA (250 KVA) cada uno, con los cuales la flamante Cooperativa comenzaría con la prestación del servicio el día 12 de abril del año 1964 contando en ese momento, con maquinarias modernas para la época, atendiendo aproximadamente a 1000 usuarios. Su Presidente era el señor Jorge Barraza y el señor Ernesto J. Ettlin, ocupó el cargo de Gerente de la Cooperativa.

CAPITULO / 5

En la cuarta entrega habíamos llegado hasta la fecha en que nuestra Cooperativa comenzó a prestar el servicio!!!

1964
Plantel

(*) Foto anterior

En forma previa, en Enero de 1964, según consta en Acta del Consejo de Administración N.º 164, el plantel básico con el cuál la Cooperativa encaro la prestación del servicio era el siguiente:

- Jefe de Sección de primera – Categoría N: Ettlin, Ernesto Juan.
- Jefe de Sector de primera con obligación a maquinista - Categoría K: Frisso, Luis A.
- Maquinistas de primera – Categoría H: Albert Alfredo, Virgolini Julio O., Bugnone Alfredo, Cabrera Antonio, Roasso Héctor, Moreiras, Juan.
- Oficiales de oficios en general para Redes - Categoría H: Zanoni Carlos, Corrado Nilo D.
- Auxiliar Administrativo de primera - Categoría G: Argente Orlando
- Cobrador - Categoría J: Argente José.

"En ese mismo acto, se dispuso dar aviso al sindicato Regional de Luz y Fuerza y a la empresa Provincial EPEC de ésta novedad referida a la conformación de la planta de empleados de la Cooperativa ya que todos los empelados incluidos eran ya empleados de EPEC.- Posteriormente, el 6 de Febrero de 1964, se firma el acta de traspaso de todos los empleados desde EPEC a la Cooperativa, con la rúbrica del Sindicato Regional de Luz y Fuerza representado en dicho acto por su Secretario, Sr. Serrano

NUEVOS TENDIDOS **Y ENERGÍA**

"A comienzos de 1964, no eran fáciles las tareas que se desarrollaban, ya que se estaban instalando los nuevos motores generadores, se tendían nuevas líneas y llegar a lugares alejados era un problema.
El aspecto económico, desde el punto de vista de costo de conexión para los asociados, no era un tema menor. Como ejemplo, por aquellos tiempos los vecinos que vivían a orillas del Xanaes (Río Segundo en esa época), habían solicitado que se instalara un solo medidor de energía en la vivienda de uno de ellos y todos los demás estarían conectados a esa vivienda dado el alto costo que tenía realizar la conexión en forma individual.- La Cooperativa, pudo resolver el tema financiando parte de los costos y así cada uno pudo tener su propio medidor.

Y se debía comenzar!!!
de Corriente Continua a Alterna

En el mes de Marzo de 1964, La Cooperativa anunciaba a toda la población que el día DOMINGO 12 DE ABRIL DE 1964 se procedería a realizar la puesta en marcha del servicio y les otorgaba hasta el día 20 de Abril del mismo año para regularizar la situación de los usuarios ante la Cooperativa (recordemos que eran usuarios de EPEC).

Luego de esa fecha, se procedería a dejar sin energía a los usuarios que no cumplieran con todos los requisitos.Mientras tanto, el trabajo era arduo e inclusive establecer el valor del kilowatt, tarea a cargo del Contador Ahumada, estaba en pleno desarrollo. El presidente de la Cooperativa, Dr. Barraza, citó a una reunión a todo el personal dónde los exhortó a desplegar una gran actividad, asistencia perfecta y el mayor de los compromisos y lealtad a la nueva patronal y un esfuerzo supremo para que el día Domingo 12 de Abril de 1964, se pusiera en marcha todo el nuevo sistema eléctrico de la Cooperativa. Todos los empleados respondieron con gran entusiasmo a sus palabras y esperan con ansiedad el gran día. Las tareas eran organizadas por el Ingeniero Marelli, quien era el asesor técnico de COOVILROS en esos tiempos.- Y así fué que un día Domingo se procedió a realizar el cambio de la empresa prestadora del servicio, poniendo en marcha nuevos motores, nuevas líneas y un nuevo tipo de corriente en un día histórico y cargado de mucho trabajo ya que, como era de esperarse, algunos problemas surgieron los cuales fueron solucionados en el transcurso de las semanas siguientes. Uno de los tableros, de control, tuvo problemas y hasta personal de la firma KÖERTING, fabricante de los motores, acudieron a solucionar los inconvenientes.
Sin embargo, el acto inaugural fué realizado a posteriori de la fecha citada.

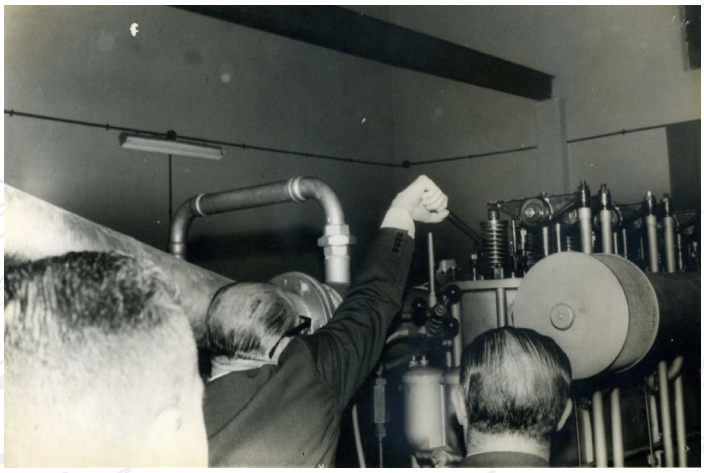

Momento simbolico en el que el Gobernador de la Provincia de Córdoba pone en marcha el sistema de corriente Alterna

El Gobernador de Córdoba había sido electo en 1963 y era el Dr. Justo Páez Molina. Las gestiones para la presencia del gobernador en el acto inaugural de la sala de máquinas y puesta en marcha del servicio a cargo de la Cooperativa fueron realizadas por el Senador Manzotti quien consiguió la visita del Gobernador para el día 24 de Abril de 1964.

Sin lugar a dudas, el hecho tenía para la Provincia una enorme trascendencia ya que desde la gobernación de Arturo Zanichelli, las obras de energía y el nacimiento de Cooperativas eran el sello distintivo de la política en esos tiempos.

El Gobernador de Córdoba en la inauguración

El Gobernador de la Provincia de Córdoba es acompañado en su visita por el entonces presidente Jorge Atilio Barraza

El Gobernador de la Provincia de Córdoba, Justo Páez Molina encabezó junto a otros miembros de la Cooperativa, el acto inaugural simbolico del servicio.

Alumbrado Público

Al mismo tiempo en que se desarrollaban las tareas de provisión de energía, se firmó un convenio con la Municipalidad de Villa del Rosario donde la Cooperativa, tomaba a su cargo también la prestación del servicio de Alumbrado Público, basándose en los contratos firmados por otras Cooperativas (Morteros y Vicuña Mackena)

Cambio de motores

En el año 1966, debido al crecimiento de la demanda, se resolvió el cambio de algunos de los motores **Köerting** por motores **Fiat** y **Otto Deutz**. Dichos cambios fueron un nuevo desafío que los empleados y el mismo Sr. Ettlin debieron superar, demostrando una gran capacidad técnica para lograr no afectar la prestación del servicio ya que, el motor **Fiat** tuvo en su puesta en marcha graves problemas de temperatura el día 24 de Diciembre!!

Interconexión

En febrero de 1967, cuando ya se había gestionado un nuevo préstamo para adquisición de nuevos motores, EPEC informa que se había puesto en marcha el proyecto de una Línea de Alta Tensión que pasaría por Villa del Rosario. A raíz de ésta importante noticia, se reasigna el destino del crédito obtenido y se decidió comenzar a realizar las inversiones para poder interconectarse a la nueva Línea de Alta Tensión, abandonando la generación propia la cual estaba en su límite y los motores causaban problemas a diario.

Pasaría mas de un año desde el anuncio y muchos problemas para el tendido de la nueva línea de Alta Tensión. Los inconvenientes mas grandes estuvieron en las tareas de convencimiento para lograr los permisos de paso en los campos y en la localidad de Costa Sacate cuyo intendente impedía el paso de la línea si EPEC no brindaba el dinero para que vialidad le ensanchara la ruta en dicha localidad.
Finalmente, el día 5 de octubre de 1968 se deja inaugurada la Obra de Alta Tensión, y se realiza en nuestra ciudad un importante acto con autoridades Provinciales, de EPEC y de intendentes de la zona.
Luego de unos meses, se dona a EPEC el terreno ubicado en calle San Juan y Jerónimo del Barco para instalar la subestación de rebaje.
Finalmente en Febrero de 1969 se realiza la interconexión y se procede al apagado definitivo de los motores que proveyeron de energía a Villa del Rosario, los cuales luego serían vendidos a la Cooperativa de Cintra.

El Consejo estaba formado por:

Presidente: JORGE A. BARRAZA
Vice Presidente: HÉCTOR J. PARODI
Secretario: DANIEL A. ALVAREZ
Pro-Secretario: MARIO GAIDO

Tesorero: VALENTIN MARCATO
Pro Tesorero: LUIS RACCA
Vocales Titulares:
VICENTE ALBACHIARO
TIGRE SALOMÓN ABUD
ALFREDO PALAZÓN

Vocales Suplentes:
SANTIAGO J. BERTONI
ENZO A. ANIBALE
ANTONIO CARABANTE
Síndico: LUCIO SÁNCHEZ
Gerente: ERNESTO ETTLIN

Luego...
Los Servicios Sociales

Pasaron los años y el crecimiento de la red de energía se mantuvo en forma sostenida.- Luego de la interconexión y una vez estabilizado el sistema, se realizaron importantes inversiones en transformadores y las reformas del edificio de la USINA mas una casa habitación.
A fines de 1977, siguiendo el ejemplo de muchas Cooperativas, se decide avanzar en la implementación del Servicio Fúnebre en Villa del Rosario.
Luego de realizar muchos relevamientos de prestación de dicho servicio en Cooperativas de toda la provincia, se decidió en la Asamblea Ordinaria Número 22 del año 1978, bajo la presidencia también del Dr. Jorge Barraza aprobar el REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIALES, comenzando en primera instancia con el "Servicio de Sepelio de carácter económico"
Más tarde, en el año 1981 y ya bajo la Presidencia del Escribano Anibal Henoch Cuello, se incorpora el servicio de Ambulancias de acuerdo al reglamento aprobado en mayo de ese año por la Asamblea General Ordinaria.
Pero esta es otra historia que veremos en la próxima entrega.

Tal como adelantáramos en el capítulo anterior, el crecimiento de la red de energía se mantenía en forma sostenida. Luego de la interconexión y una vez estabilizado el sistema, se realizaron importantes inversiones en transformadores y las reformas del edificio de la USINA mas una casa habitación.

Durante esos años posteriores a la puesta en marcha del servicio de energía por parte de la Cooperativa, además del Dr. Jorge Barraza fueron presidentes el Sr. Vicente Albachiaro, el Sr. Armando Suarez y el Sr. Nelsis Rivata, quienes fomentaron el espíritu Cooperativo y dieron prestancia y certeza al servicio de energía; sentando las bases para el crecimiento de COOVILROS.

1977
Otros Servicios

A fines de 1977, siguiendo el ejemplo de muchas Cooperativas, se decide avanzar en la implementación del Servicio Fúnebre en Villa del Rosario. El Señor Ettlin fué el artífice principal de la iniciativa.

Luego de realizar muchos relevamientos de prestación de dicho servicio en Cooperativas de toda la provincia, finalmente se decidió en la Asamblea Ordinaria Número 22 del año 1978, bajo la presidencia nuevamente del Dr. Jorge Barraza aprobar el **Reglamento para a prestación de Servicios Sociales**, comenzando en primera instancia con el "Servicio de Sepelio de carácter económico"

"Fue sin dudas un hecho muy importante en la vida institucional de la Cooperativa, ya que subsanó un problema que muchas familias debían afrontar. A la muerte de un familiar, se debía afrontar una erogación importante para abonar los servicios fúnebres que en ese momento prestaban empresas privadas. Viendo el problema, se resuelve tomar cartas en el asunto y a través de una cuota solidaria, se comienza a brindar el servicio fúnebre desde la Cooperativa. Por esos tiempos, no se contaba con salas velatorios y muchos de los servicios se prestaban en el domicilio de los extintos, en zonas rurales o, en algunos casos en salas o salones alquilados.

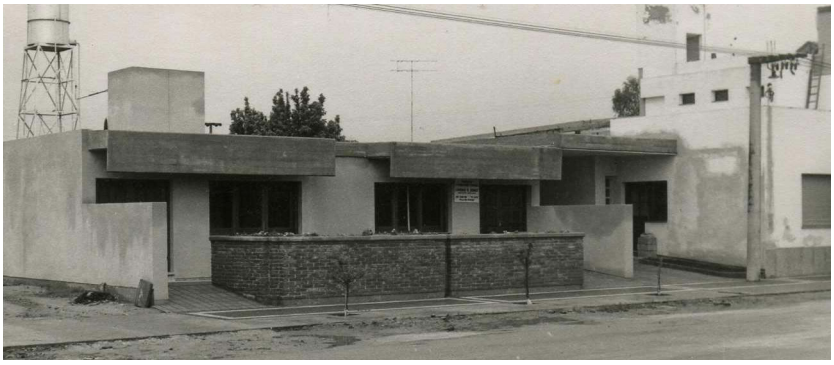

En 1986, se puso manos a la obra y se culminaron dos salas velatorios que en su momento constituyeron el orgullo de la comunidad, sobre todo la más humilde que ante una desaparición física de una familiar, debían lidiar con el espacio para realizar el velatorio.

Escr. Anibal Cuello, Dr. Ezio Bossetti y el Sr. Luis Virgolini.
Inauguración Salas Velatorios, calle José M. Luque.

1981
Ambulancia de traslado
Un servicio importante

Así como se relevó la necesidad de contar con un servicio fúnebre, existía la necesidad creciente de contar con un servicio de ambulancia.
En el año 1981 y ya bajo la Presidencia del Escribano Anibal Henoch Cuello, se incorpora el servicio de Ambulancias de acuerdo al reglamento aprobado en mayo de ese año por la Asamblea General Ordinaria.

No existía en esos años legislación sobre los servicios de emergencias y muchas veces la Cooperativa a partir de contar con el servicio, tuvo que actuar en casos de extrema urgencia, haciéndolo solo con espíritu humanitario. Se cubría el déficit que tenía el hospital San Vicente de Paul y su vetusta unidad.
Así luego de comenzar con una camioneta, el servicio se fué mejorando y se sumó una Unidad Coronaria con equipamiento que permitía trasladar pacientes comprometidos con acompañamiento médico. Hasta ese momento, si se necesitaba una unidad coronaria debía solicitarse a Córdoba y significaba una enorme cifra de dinero que afrontar.
Luego, se fueron sumando ambulancias mejor preparadas del tipo Traffic tanto para traslado como para ambulancias coronarias.
Luego, después de muchos años de cumplir con servicios de traslado y de actuar en emergencias, se legisló la prestación del servicio en la Provincia y debido a ello COOVILROS dejó de ser alternativa en las emergencias o traslado de pacientes en riesgo ya que en la ciudad se instaló un servicio privado que desarrolla esas tareas. Desde entonces, COOVILROS presta el servicio de AMBULANCIA DE TRASLADO, no pudiendo realizar emergencias.

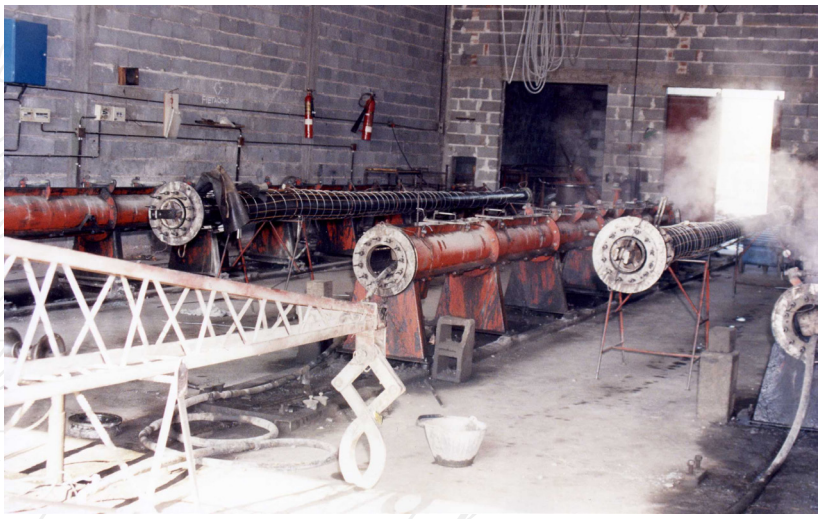

1982 Fabrica de Postes

En el año 1982, por unanimidad en la Asamblea del 29 de Octubre, se decide la compra y montaje de una fábrica de Postes. Dicha fábrica comenzó en lo que hoy es el patio de la Cooperativa, proveyendo postes para el propio uso de la Cooperativa. Se adquirieron moldes y luego se construyó el galpón e instaló el puente grúa para el movimiento de los postes a la playa de almacenamiento.
COOVILROS pudo, a partir de la fabricación de postes, comenzar a cambiar la postación de madera por postes de cemento.
Además se produjeron pilares domiciliarios, postes para alambrados olímpicos y todo tipo de mensulas, plataformas, etc.
Se logró calificar como proveedores de empresas provinciales de Energía de Córdoba y Santa Fe donde se ganaron licitaciones importantes.
Luego, el contexto económico de los años 90, la falta de inversión y desarrollo de nuevas líneas de las empresas provinciales, hizo que la producción cayera y se optó por vender la fábrica a manos privadas.

1986 Urbanización y Vivienda

Barrio Atahona

En el año 1986, con el lanzamiento del plan de Viviendas Barrio Atahona, se modifico el estatuto y se incorporó el reglamento de Urbanización y Viviendas para los asociados. Durante la vida insitucional de COOVILROS, fueron dos los proyectos de Barrios y un proyecto de viviendas prefabricadas.

El primer proyecto puesto en marcha fué de 80 Viviendas al oeste de nuestra ciudad en terrenos que fueron adquiridos para tal fin y se denominó “Barrio Atahona”.
El sistema era el de un fondo común de inversión, el cual era administrado por la Cooperativa y mediante el pago de cuotas los asociados inscriptos en el plan absorbían el costo del terreno, la urbanización, sectores comunes y el costo de la vivienda.- El plan contemplaba viviendas de 2, 3 y 4 dormitorios siendo éstas últimas de dos plantas.
Numerosos fueron los problemas que en el correr de los años debió afrontar éste sistema, siendo el principal la alta inflación de esos años lo que comenzó a poner en aprietos a los adherentes y a la cooperativa que, cuando cobraba las cuotas correspondientes, perdían su valor adquisitivo en cuestión de días.
Eso sumado a otros problemas hizo que no se llegara al número de 80 viviendas previsto inicialmente, culminando con poco mas de 50 viviendas construidas.

También se compraron terrenos (donde actualmente se encuentra el Barrio La Salle) para construir un barrio de otra tipología en convenio con el Instituto Provincial de la Vivienda. El proyecto surgido en 1988 de 70 viviendas se realizaría con un crédito otorgado por el IPV. De las 70 viviendas previstas, 56 fueron adjudicadas por la Cooperativa y 14 por el Municipio. Luego, diferentes cuestiones políticas del Instituto Provincial, la hiper inflación y otros inconvenientes burocráticos por la donación de los terrenos hicieron que el plan fracasara.

Por último, otro de los proyectos fué la fabricación de casas premoldeadas las cuales se producían en la misma fábrica de postes. El interesado solamente debía contar con el terreno propio. De ellas fueron fabricadas e instaladas algunas en nuestra ciudad y otras en localidades vecinas. Se ideó un plan en cuotas para abonarlas pero, sufrió también los avatares de esos años de una economía muy inestable y fueron discontinuadas. A los que habían suscrito dichas viviendas y no habían sido entregadas, se les terminó construyendo la vivienda con materiales tradicionales.

1987
Fabrica de Ladrillos

En el año 1987, y en plena marcha de la construcción de las viviendas del barrio Atahona, COOVILROS decidió instalar bajo la presidencia del Sr. Escribano Anibal Cuello, una fábrica de ladrillos que en un principio abarató los costos hasta en un 50%.
Además, la ganancia que se obtuviese por la venta de ladrillos a terceros, sería aplicada a la reducción de las cuotas del barrio.
Se fabricaron ladrillos comunes, ladrillos block, ladrillones, ladrillos vistos y ladrillos para techo.
Nuevamente, la situación económica general no colaboró y se optó por tercerizar la fábrica que luego fué vendida en su totalidad.

Parque Industrial

En la Asamblea General de 1982, se solicitó el permiso para adquirir una parcela para ser destinada al uso industrial, con la finalidad principal de atraer inversiones industriales a la zona y reubicar las existentes.

En la Asamblea General de 1982, se solicitó el permiso para adquirir una parcela para ser destinada al uso industrial, con la finalidad principal de atraer inversiones industriales a la zona y reubicar las existentes. Luego de obtenido el visto bueno de la Asamblea, comenzó un largo proceso mediante el cual se obtuvo de aprte del Ministerio de industria de la Provincia de Córdoba, la autorización para que el parque Industrial Villa del Rosario fuese inscripto dentro de los Parque Industriales y comenzara a gozar de importantes exenciones y rebajas en impuestos provinciales, municipales y nacionales.
Llevó muchísimo tiempo dotar de la infraestructura necesaria para cumplir con todos los requisitos que se exigen para la aprobación definitiva del Parque Industrial.
Cuándo por fin se lograron los permisos y el Parque tenía la infraestructura necesaria, la década del 90 encontró a la industria argentina en su peor momento. Por ello, los terrenos no se pudieron vender inmediatamente y llevó varios años vender la totalidad de los terrenos.
Una vez vendidos los mismos y de acuerdo a las disposiciones vigentes, la Cooperativa dejó de administrar el Parque Industrial cediendo dichas tareas a la Comisión formada por los titulares de los terrenos.
Todo el proceso desde que se decidió la creación hasta su entrega a los propietarios llevó casi 20 años.

En el período de desarrollo de todos estos emprendimientos, se intercalaron las presidencias de los Sres. Jorge Barraza, Anibal Henoch Cuello, Mario Picca y Héctor Luis Ceaglio.

1996 Pioneros de la Red

Corría el año 1996 y luego de una reunión de Cooperativas, surgió la idea de avanzar en un incipiente y desconocido servicio que permitía comunicar computadoras a través de una red.-

El servicio se llamaba Internet y nuestra Cooperativa decidió ver de que se trataba. Así, luego de investigar, supimos ver el potencial de éste nuevo mundo cibernético y gracias a la gente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Córdoba, conocimos en detalle lo que era el servicio en esos años.-

Así, con esas primeras nociones, nos acercamos hasta la Comisión Nacional de Comunicaciones a solicitar la licencia para poder prestar dicho servicio.- Presentamos un proyecto, e inmediatamente obtuvimos la licencia.- A partir de allí, comenzamos a buscar al primer proveedor de Internet para que pudiésemos comenzar a trabajar, siendo la empresa POWERNET de la ciudad de Córdoba la que no proveyó el acceso a Internet.- (el ancho de banda total que comenzamos a comprar era 19,2 K!!!!).- Nacía "COVINTER"

Por esos tiempos, el acceso se realizaba a través de la telefonía fija, conectando la PC a la línea telefónica para de esa manera, una vez establecida la comunicación telefónica "Dial-up" con nuestro servidor, se podía comenzar a navegar por páginas estáticas o enviar mails.-

Así fueron los comienzos, siendo totalmente pioneros en la zona, en la provincia y una de las primeras Cooperativas del país en prestar éste nuevo servicio.- Cubríamos con el servicio a más de 20 localidades, inclusive hasta Landeta en la Pcia. de Santa Fe. Luego vinieron los avances tecnológicos que día a día íbamos conociendo e implementando, invirtiendo en forma constante, pasando del acceso telefónico al inalámbrico, luego a la red Hibrida de Fibra-Coaxil (HFC), el acceso a proveedores mas grandes mediante fibra óptica y brindando acceso ilimitado las 24 hs.- Actualmente, ya estamos trabajando para llegar a cada hogar con una red FTTH que es ni mas ni menos que fibra óptica directa al hogar para ampliar aún mas el ancho de banda a cada asociado.- Ya tenemos un sector completo bajo éste sistema.-

Ha sido realmente increíble el crecimiento del servicio y hoy, nos resultaría imposible pensar un mundo sin Internet, sin redes sociales, etc.- En el año 1997, hace ya casi 20 años, supimos ver la trascendencia del servicio, pero jamás imaginamos todo el desarrollo que Internet experimentó.-

1998

Cementerio Parque

Naturaleza Eterna

En los años 90, además de una nueva forma de comunicación como lo era el incipiente servicio de Internet, también se afirmaban en la provincia los espacios verdes dedicados a hacer más natural la morada final de los restos de nuestros difuntos.-

Así, con la premisa de recordar a nuestros seres queridos en un espacio más agradable y verde que los cementerios tradicionales, los Cementerios Parques comenzaban a ganar espacio.-
Visto éste crecimiento y atento a que se disponía del espacio, en el año 1998 se decide la construcción de un Cementerio Parque en Villa del Rosario.-
Dicha construcción significó realizar múltiples mensuras, diseñar y planificar el terreno parcelario, sistematizarlas y catalogarlas; como también construir una Capilla Ecuménica, parquizar y capacitar al personal sobre el manejo de las fosas, el aspecto legal, las ceremonias de inhumación, etc.- Fué un arduo trabajo que vió la luz el 20 de Diciembre del año 2000 cuando quedó oficialmente inaugurado nuestro Cementerio Parque Jardín del Rosario.-
Desde entonces y hasta la fecha, este parque se ha convertido en una alternativa única en la zona que brinda la posibilidad de recordar a nuestros seres queridos en un ambiente cuidado y mantenido.-

Telefonía

fija Cooperativa

Por el año 1998 se comenzó a gestionar la licencia para la prestación del servicio de telefonía básica y cuya tramitación debido a la burocracia estatal y a las presiones de las empresas privadas, demoraría muchos años en salir.-

En nuestro país, el crecimiento del movimiento cooperativo no solo estuvo dado por la necesidad de contar con el servicio de energía, sino también con un servicio de telefonía fija, el cuál, no llegaba muchas veces al interior.- Fue gracias a las Cooperativas telefónicas que desde las localidades rurales hasta los lugares más remotos pudieron sumarse al servicio telefónico.-
COOVILROS, no había sido una de esas Cooperativas ya que la empresa nacional ENTEL prestaba el servicio aunque sin satisfacer la creciente demanda.- Luego vino la privatización de la empresa nacional y TELECOM se hizo cargo del servicio, haciendo más fácil el acceso.- Por esos años, todo se manejaba con centrales analógicas de la marca Siemens, cuyo valor en dólares era exorbitante.-
A pesar de lo oneroso que resultaba una central telefónica de ese tipo, COOVILROS recibió la visita de la empresa SIEMENS para alentar la instalación de una central en nuestra zona dado que TELECOM no podía abastecer la demanda.-
Mientras se demoraba el trámite de la obtención de la licencia, el cambio tecnológico también llegó a la telefonía y ya las centrales analógicas comenzaban a perder terreno por lo que, luego de obtener la licencia, en el año 2010 se comienza la prestación del servicio bajo el nombre de fantasía "COVITEL" pero ya con tecnología de centrales IP, la cual reemplazó totalmente a la tecnología anterior.-

Desde entonces, el servicio se ha brindado al más bajo costo, compitiendo con las grandes empresas privadas y brindando un servicio que permite comunicarse tanto a nivel local, nacional e internacional, ya sea a telefonía fija o móvil con amplios estándares de seguridad y calidad.-

"2009 Televisión por cable

En la década de 1980, la firma BOIERO S.A. (pionera en la expansión de la TV por Cable en la región) instaba a las Cooperativas a instalar éste nuevo servicio.- La idea tuvo ecos positivos en el seno del Consejo de Administración y se encaminaron las negociaciones.-
Se llegó a tener las antenas satelitales en el patio de la Cooperativa para poner en marcha la iniciativa pero, ante otras urgencias y dada la situación general de la coyuntura económica, se dejó esta idea para que fuese realizada luego por pioneros vecinos de nuestra localidad y de Matorrales.-

Momento Histórico. El presidente Edelmiro Prandi recibe la tan anhelada Licencia de parte de Martín Sabbatella y Cristina Kirchner, presidente del AFSCA y Presidente de la Nación, respectivamente.

Bajo los efectos de la Ley

Pasaron los años y pasaron leyes que proscribían a las cooperativas para los servicios de radiodifusión.-
En encuestas que se realizaban a los asociados sobre qué servicios deseaban que su Cooperativa prestara, la TV por cable era el más solicitado y una materia pendiente desde la década del 80.-

Primeros pasos. El estudio de Canal 2 en pleno período de ajustes y pruebas antes de comenzar a transmitir.-

Pasó mucho tiempo y luego de contar con una Ley que amparaba a las Cooperativas de Servicios Públicos para prestar servicios de TV por vínculo físico, se obtuvo la tan ansiada licencia que nos permitió incursionar en ésta nueva actividad Cooperativa; convirtiéndose en una alternativa más para los asociados.-

Con un servicio analógico, un servicio Digital-HD y un canal local (Canal 2), nació COVITEVE y comenzó a competir con otras empresas que se disputan el mercado ya sea a través de TV por Cable o Satelital.-

2012 Nuevo Edificio
Salas Velatorias

Villa del Rosario, así como las demás localidades, tuvieron períodos de crecimiento de su población con altibajos.- Luego, y en las últimas décadas, gracias al desarrollo de una importante industria maderera y otras industrias locales y de localidades vecinas, se observó un crecimiento poblacional que tuvo su complemento con la oferta de enseñanza de nivel superior, tanto universitario como terciario.-

COOVILROS, en ese mismo período, comenzó a crecer también en servicios que necesitaban a su vez nuevos espacios dentro de su edificio.-

Las dos salas velatorios construidas en 1986, más la que luego se había agregado, siendo 3 en total; comenzaban a ser escasas ante el promedio de defunciones que lógicamente proveía del crecimiento poblacional.

Ante esto, en el año 2011 se decide adquirir un predio para construir un edificio que permita "aggiornar" la prestación del servicio velatorio y contar con salas suficientes para la actualidad y hacer frente a futuros crecimientos.-

En el año 2012 se comienza la construcción del actual edificio, siendo inaugurado el día 11 de abril de 2013.

En el período de desarrollo de todos estos emprendimientos, se intercalaron las presidencias de los Sres. Héctor Luis Ceaglio, José Pistán y Edelmiro Prandi.